

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCIÓN MAG N° 1587

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 04/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESENA" PLURIANUAL" - ID N° 449.848, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 14 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 27/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 198/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 255/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1493/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 33768/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 27/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación expresa cuanto sigue: "...El Comité de Evaluación ha obrado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "que regula los principios rectores, en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 70° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que lo reglamenta y el artículo 4° de la Ley 7021/22 "Que establece a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos". Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESENA** conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma JOSE DOMINGO RODRIGUEZ AUGUSTO con RUC N° 453.819-6 por un Monto Total de G\$. 274.999.992 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA incluido. Anexa Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente informe de evaluación. ...".

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 198/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: "...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de "EMCN MAG N° 04/2024: "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCIÓN MAG N°.....1587

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 04/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" PLURIANUAL" - ID N° 449.848, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

CAMPESINA" PLURIANUAL" - ID N° 449.848, a la Firma JOSE DOMINGO RODRIGUEZ AUGUSTO con RUC N° 453.819-6, por un Monto Total de GS. 274.999.992 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA incluido, conforme las recomendaciones efectuadas en el informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen".

Que, por Providencia DC N° 255/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen AL / D.C. N° 198/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1493/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al proceso del llamado vía Licitación Menor Cuantía Nacional MAG N° 04/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" PLURIANUAL" - ID N° 449.848, eleva a consideración, el Informe de Evaluación N° 27/2024 del Comité Evaluador de Ofertas Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones recomiendan ADJUDICAR, conforme al detalle del Anexo II Planilla de Adjudicación, a la firma JOSE DOMINGO RODRIGUEZ AUGUSTO, con RUC N° 453.819-6 por un monto total de Gs. 274.999.992 IVA INCLUIDO. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se designa como Administrador de Contrato del presente llamado a la Sra. Vanessa Noelia Ferreira Azucas con C.I. N° 4.340.216. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC AL N° 198/2024 de la Dirección de Contrataciones

Que, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCIÓN MAG N° **1587**

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 04/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" PLURIANUAL" - ID N° 449.848, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MAG N° 04/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" PLURIANUAL" - ID N° 449.848, a la Firma JOSE DOMINGO RODRIGUEZ AUGUSTO con RUC N° 453.819-6 por un Monto Total de GS. 274.999.992 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA incluido.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado "LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 04/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" PLURIANUAL" - ID N° 449.848, a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
CG/ofg/las


CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 / el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.